BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235700201551
Fecha: 16-02-2023

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
radicacionj11ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 3
Tel. 2823987 - 3153689442
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0322NC-152

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710092342
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400301220160014800
DEMANDANTE: JOSE EUCLIDES GALLEGO TABARES
DEMANDADO: ROSA ELIA ALBARRACÍN GALLO
JUZGADO DE ORIGEN: 46 CIVIL MUNICIPAL

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20225710092342 del 13 de julio de 2022, consistente en el EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres ubicados en la Carrera 99ª No. 61ª 56 Sur de esta ciudad, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2018-892, en atención a la solicitud del apoderado interesado, quien manifiesta por medio electrónico que se llegó a un acuerdo de pago con la parte demandada, por lo tanto, solicita sea devuelta la comisión al juzgado competente.

Lo anterior, para lo pertinente.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Expediente Despacho Comisorio No. 0322NC-152 en 20 folios
Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Revisó y Aprobó: Andrea Trujillo Vásquez- Abogada Despachos Comisorios